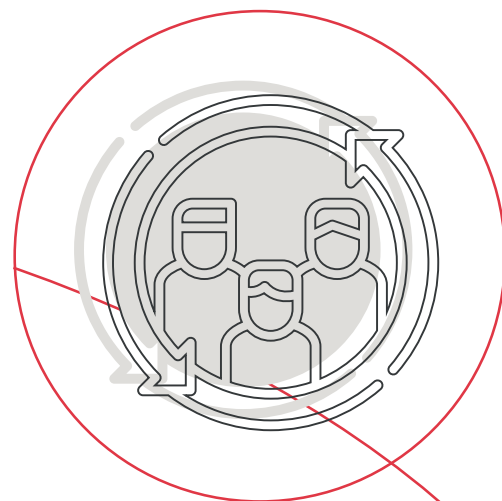




M *Fundamentos de las* *aterias a ser* *Sometidas a Votación*

*Junta Ordinaria de Accionistas de
SalfaCorp S.A. 15 de Abril de 2025*





Fundamentos de las Materias a ser Sometidas a Votación.

Junta Ordinaria de Accionistas de SalfaCorp S.A. 15 de Abril de 2025

Sistema de Votación

Se propondrá a los señores accionistas que se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Fundamentos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante la "Junta") deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas – mediante aclamación – votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.





Aprobación de la Memoria y Balance

Se propondrá a los señores accionistas la aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados de Salfacorp S.A. (la "Sociedad"), la cual ha sido incorporada en la página web de la Sociedad, www.salfacorp.com y además puesta a disposición físicamente, en número suficiente de ejemplares, para revisión de aquellos accionistas que así lo estimen necesario en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5335, piso 11, Las Condes, Santiago.

Tratamiento de los Resultados del Ejercicio 2024

En consideración a que la utilidad del ejercicio 2024 alcanzó la cantidad de **\$43.030.396.948.-** (Cuarenta y tres mil treinta millones trescientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos), se propondrá a los señores accionistas distribuir un dividendo definitivo equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio, es decir **\$12.911.670.479.-** (Doce mil novecientos once millones seiscientos setenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos).

Fundamentos: La distribución de utilidades y reparto de dividendo propuesta se fundamenta en la política de distribución de utilidades adoptada por la Sociedad, la cual implica la distribución del 30% de las utilidades que se obtengan en el respectivo ejercicio, destinando el resto al incremento de reservas para futuros dividendos.

Remuneración del Directorio

Se propondrá a los señores accionistas establecer la remuneración bruta del Directorio en un valor global de **13.872** Unidades de Fomento, que se distribuiría de la siguiente forma: 120 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 240 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente y 156 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente y 1.920 Unidades de Fomento para gastos en asesorías.

Fundamentos: El presupuesto total del Directorio para el 2025 de 13.872 Unidades de Fomento significa mantener el mismo presupuesto global y remuneraciones del Directorio aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2024, guardando una relación prudente con las cantidades ya aprobadas en ejercicios anteriores y con las necesidades del Directorio y las responsabilidades y obligaciones asumidas por los señores directores de la Sociedad.



Presupuesto y Remuneración del Comité de Directores

Se propondrá a los señores accionistas, mantener el presupuesto de gastos en **820** Unidades de Fomento para el ejercicio 2025.

En lo que respecta a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, se propondrá a los señores accionistas, que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, cada director miembro de este comité tenga una remuneración adicional que excede la tercera parte de la remuneración que le corresponde por ser director de la Sociedad, lo que asciende a una cantidad de 40 Unidades de Fomento mensuales, y corresponde a un total de **1.440** Unidades de Fomento para los 3 miembros del Comité de Directores por todo el periodo.

Fundamentos: El fundamento de la proposición que se someterá a la Junta es mantener el presupuesto aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2024, manteniendo un presupuesto razonable y acorde con lo aprobado para ejercicios anteriores.

Designación de Empresa de Auditoría Externa

En relación a la designación de la empresa de auditoría externa se informa que la administración de la Sociedad realizó un proceso de licitación de dichos servicios para el año en curso, en el cual se solicitó a cuatro de las principales empresas de auditoría del país que hicieran llegar cartas ofertas en las que detallaran las condiciones y el valor de los servicios de auditoría externa que ofrecían prestar a la empresa. Estas empresas hicieron llegar sus ofertas a la administración de la Sociedad, la cual las elevó al Comité de

Directores para su evaluación, quien a su vez evaluó las propuestas presentadas y propuso su sugerencia al Directorio de la Sociedad.

Se acompaña una presentación en la cual consta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas y evaluadas por el Comité de Directores.

En vista de los antecedentes analizados, el Directorio de la Sociedad, acordó proponer a los señores accionistas a la firma KPMG, como primer candidato para ser designado como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Los motivos por los cuales el Directorio consideró proponer en primer lugar a la firma KPMG son los siguientes:

- Que KPMG es una firma con gran experiencia en el área de ingeniería y construcción e inmobiliaria, con un muy buen equipo de trabajo y socios experimentados en el rubro y ámbitos técnicos.
- La experiencia de KPMG en auditoría a nivel global y su experiencia particular en el mercado local.
- La razonabilidad de la propuesta económica de KPMG y de los recursos asignados en cuanto a horas y equipos de trabajo ofrecidos.

En el evento de que la firma KPMG no pueda desempeñarse como auditores externos de la Sociedad, el Directorio acordó proponer el siguiente orden de priorización de las restantes ofertas recibidas.

- 2) Price Waterhouse Coopers
- 3) EY;
- 4) Deloitte y;
- 5) BDO



Designación de Sociedades Clasificadoras de Riesgo

En relación a la designación de las sociedades clasificadoras de riesgo, el Directorio acordó, luego de revisar las sugerencias del Comité de Directores, proponer a los señores accionistas la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating y Compañía clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2025, en ese orden de prelación y manteniendo las actuales 3 empresas clasificadoras de riesgo de la compañía.

Fundamentos: Los clasificadores de riesgo indicados cumplen con las condiciones de independencia, experiencia, capacidad y trayectoria necesaria para cumplir con la función requerida de éstos. Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

Publicaciones de la Sociedad

Se propondrá a los señores accionistas seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y, en general, todas las publicaciones de la sociedad, en El Diario Financiero de Santiago.

Fundamentos: La realización de las publicaciones en este medio, implica lograr una adecuada divulgación de las materias sociales, en condiciones ventajosas para la Sociedad.



SALFACORP®

www.salfacorp.com
